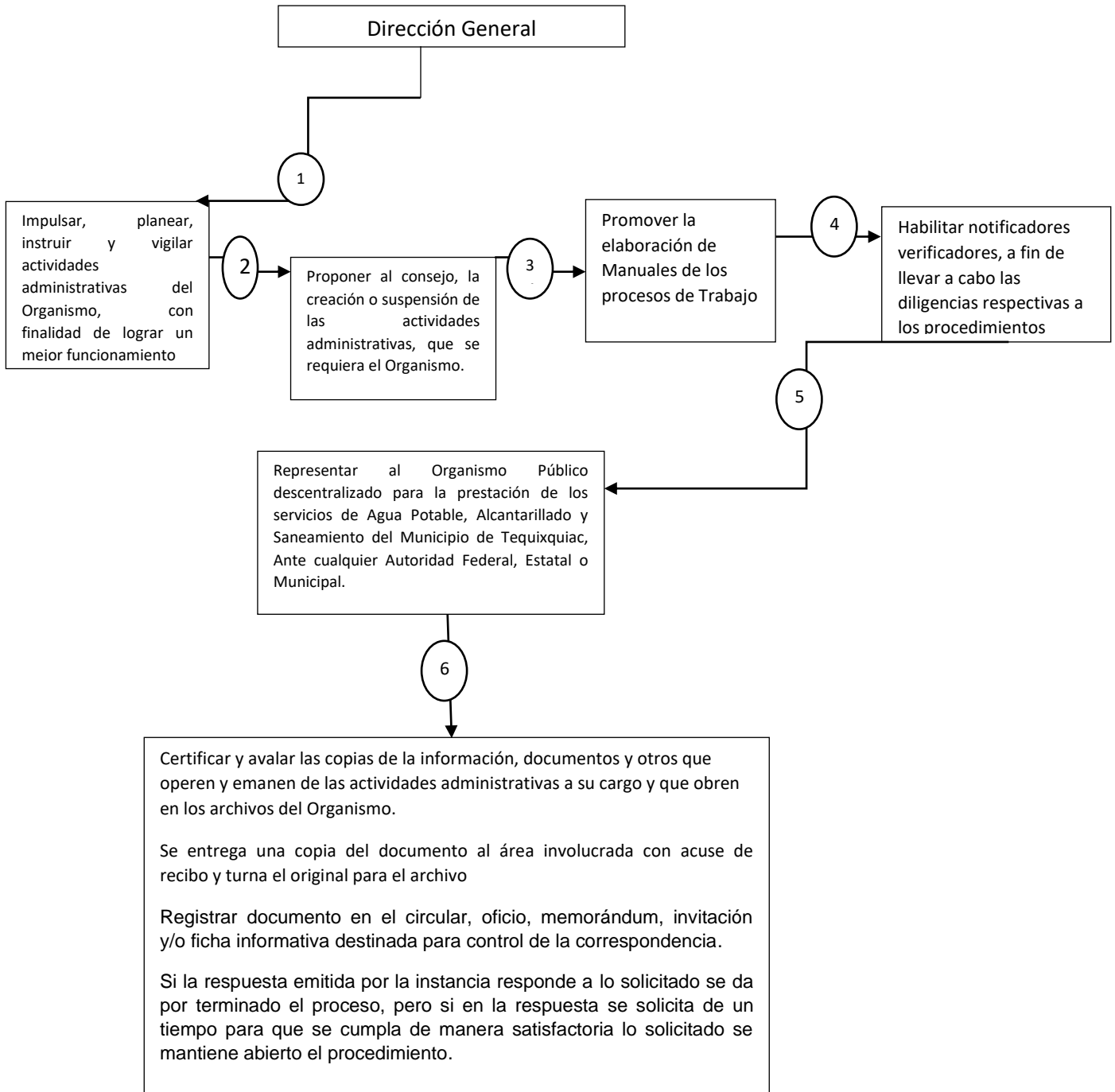


ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC

1. Impulsar, planear, instruir y vigilar actividades administrativas del Organismo, con finalidad de lograr un mejor funcionamiento
2. Proponer al consejo, la creación o suspensión de las actividades administrativas, que se requiera el Organismo.
3. Promover la elaboración de Manuales de los procesos de Trabajo
4. Habilitar notificadores verificadores, a fin de llevar a cabo las diligencias respectivas a los procedimientos
5. Representar al Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tequixquiac, Ante cualquier Autoridad Federal, Estatal o Municipal.
6. Certificar y avalar las copias de la información, documentos y otros que operen y emanen de las actividades administrativas a su cargo y que obren en los archivos del Organismo.
7. Se entrega una copia del documento al área involucrada con acuse de recibo y turna el original para el archivo
8. Registrar documento en el circular, oficio, memorándum, invitación y/o ficha informativa destinada para control de la correspondencia.
9. Si la respuesta emitida por la instancia responde a lo solicitado se da por terminado el proceso, pero si en la respuesta se solicita de un tiempo para que se cumpla de manera satisfactoria lo solicitado se mantiene abierto el procedimiento.



Dirección de Finanzas y Administración

Objetivo

Dirigir y administrar los recursos financieros, materiales del Organismo para el cumplimiento de sus funciones y actividades.

Funciones

1. Establecer lineamientos para mantener actualizado el padrón de usuarios del Organismo, así como el importe de créditos fiscales.
2. Administrar y ajustar los Recursos Humanos, financieros y materiales del Organismo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
3. Ejercer el control administrativo, contable y financiero respectivo, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y estrategias definidas en sus programas anuales.
4. Vigilar que el registro de las operaciones reúnan todos los requisitos de validez y confiabilidad contable y fiscal establecidos por las disposiciones fiscales vigentes.
5. Ejecutar acciones para la regulación del cobro de los derechos de los servicios que presta el Organismo
6. Planear y coordinar las acciones de integración, programación, seguimiento, y control del presupuesto del área administrativa del Organismo, la verificar el cumplimiento de las metas y acciones del Programa Anual de Actividades.
7. Elaborar el proyecto anual de Presupuesto de Ingreso y Egreso y presupuesto de Ingreso y Egreso del Organismo.
8. Solicitar información mediante un oficio al área administrativa competente para la integración y entrega del Programa Anual de Actividades.
9. Recibir, vigilar y analizar la información recibida de las áreas administrativas del Organismo para la integración del Programa Anual de Actividades.
10. Asistir a cursos y reuniones para la evaluación y cumplimiento de metas y acciones de las áreas competentes del Organismo.

Área contable

1. Elaborar y reportar sobre los estados financieros
2. Llevar los Registros Contables, Financieros y Administrativos de los Ingresos y Egresos.
3. Integrar y representar el informe mensual y la cuenta pública anual al Órgano Superior del Estado de México.
4. Elaborar nómina del personal activo que labora en el Organismo.

Área de ingresos

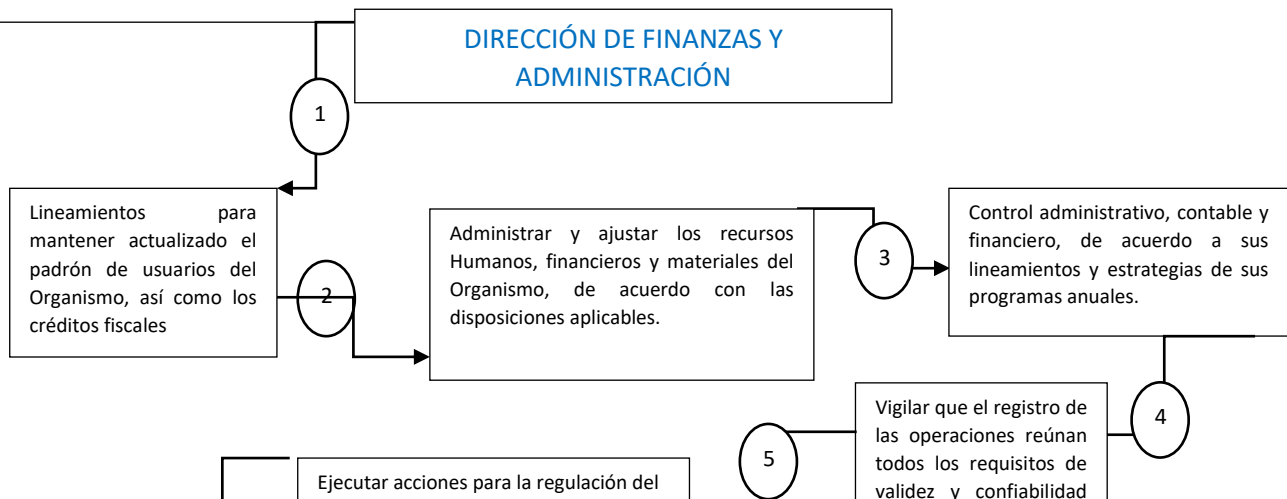
1. Coordinar las acciones al cobro de los derechos de los servicios que presta el organismo, así mismo brindar la atención a los usuarios.
2. Atender y informar a los usuarios que acudan a las oficinas recaudadoras respecto a los pagos de los derechos y otorgamiento de servicios.
3. Informar a los usuarios en todo lo relacionado con la contestación de tomas, derivaciones y adeudos de suministro de agua potable
4. Llevar el control de los pagos de los derechos de conexión y suministro de los usuarios
5. Mantener actualizado los padrones de usuarios de suministro de agua potable
6. Recibir los pagos correspondientes, ingresándolos al Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal Cobra
7. Recibir y dar contestación a todas las solicitudes de información o servicios que compete y obre en su área.

Rezago de cobranza

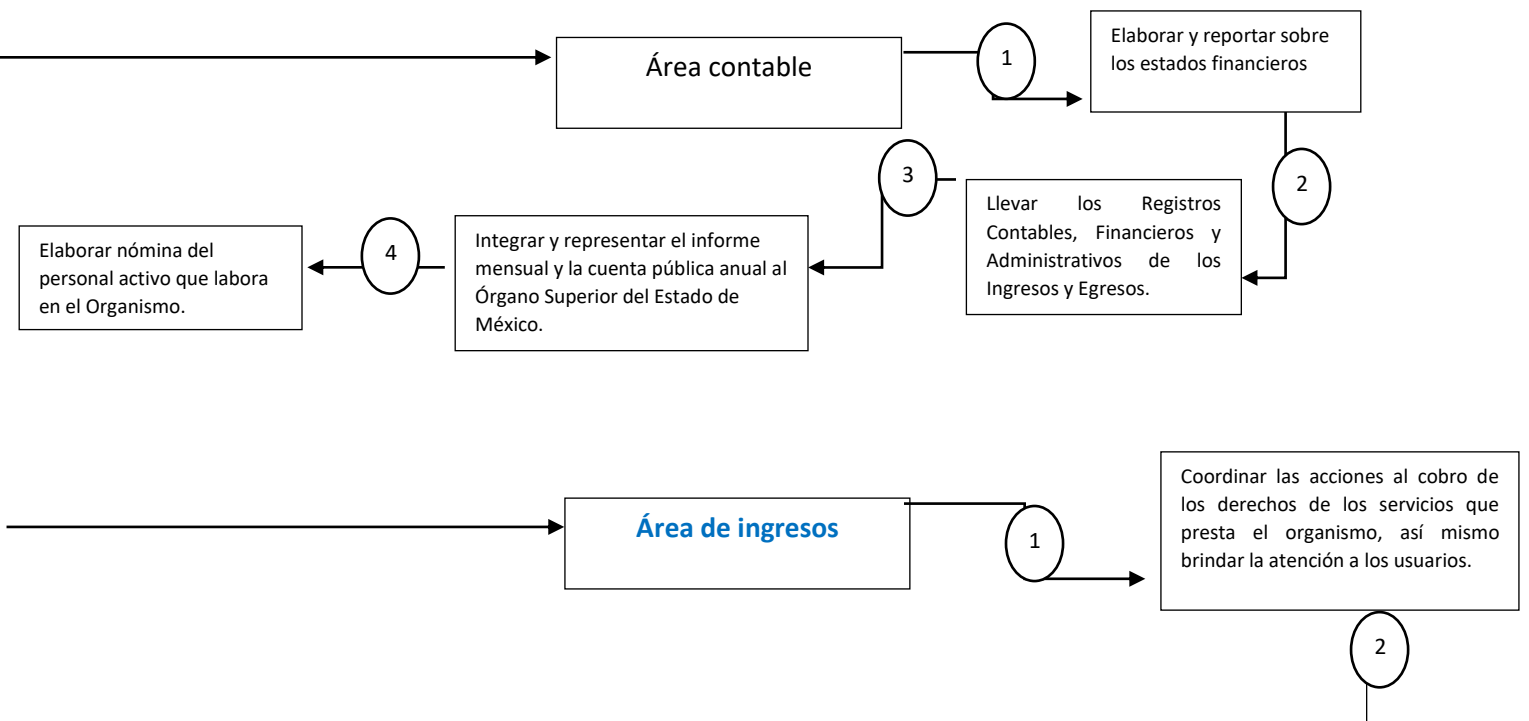
1. Notificar las partes para el caso de iniciarse el Procedimiento Administrativo.
2. Citar o notificar a los propietarios o usuarios de los servicios que presta el Organismo, la restricción o suspensión de los mismos, por falta de pago.

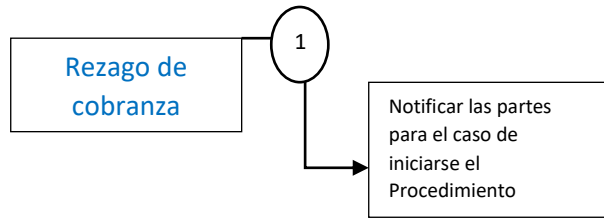
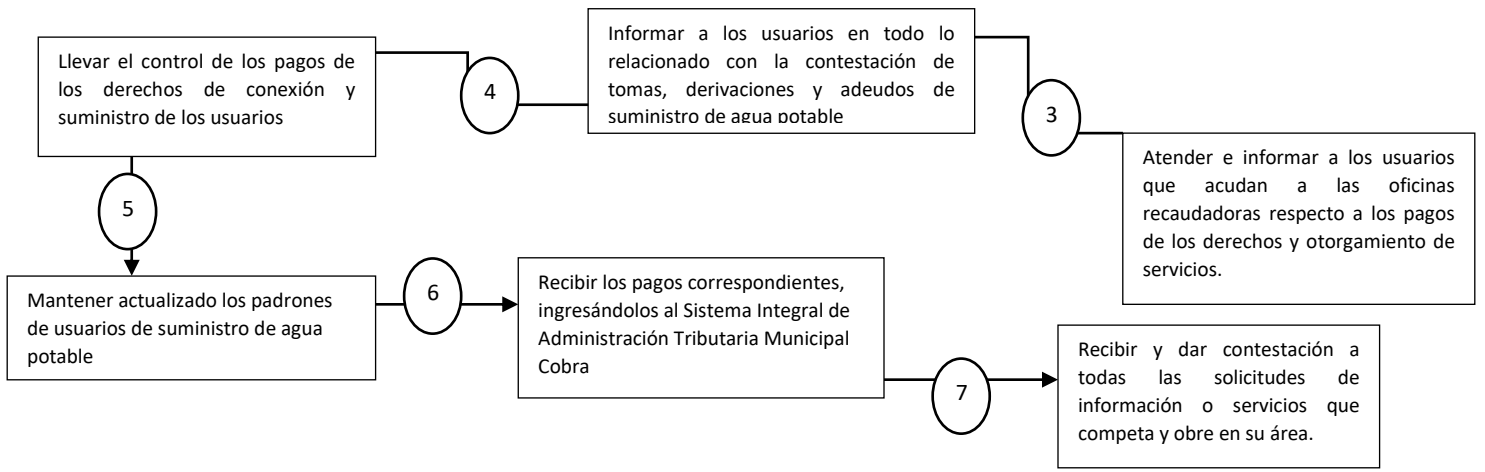
Transparencia social

1. Planear y ejecutar campañas de difusión adecuadas que se realizan en el Organismo.
2. Actualizar periódicamente la página de web oficial del Organismo.
3. Mejorar el acceso a la información relevante en tiempo y forma.

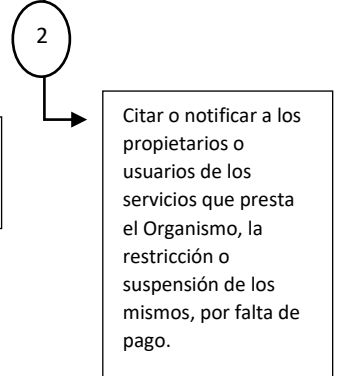
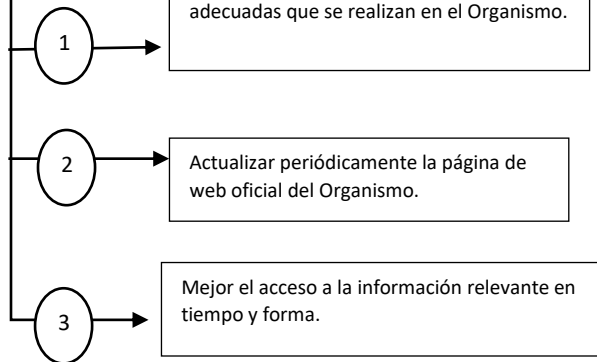


ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC





Transparencia social



**ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC**

ENCARGADO DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

PLAZA CUAUHEMOC No. 1 COLONIA CENTRO, TEQUIXQUIAC EDO. DE MEX. C.P. 55650 TEL. 01 (591) 9121070

Área operativa

1. Coordinar y mantener en condiciones el funcionamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, así como atender los reportes de los usuarios.
2. Supervisar el correcto funcionamiento de las redes de agua potable, verificando y reparando las fugas existentes en su caso
3. Mantener en óptimas condiciones de operación las redes de drenaje y alcantarillado
4. Registrar y mantener actualizados los datos que se generen del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
5. Cumplir con el programa de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento.

Operación Hidráulica

1. Programar, supervisar y verificar la ejecución de las obras que estén estipuladas en el Programa Anual de Obras del Organismo, verificando que estas cumplan las Normas Oficiales Mexicanas y la normatividad aplicable en materia hidráulica.
2. Elaborar el Programa anual de Obras y Mantenimiento del Organismo.
3. Llevar el control del avance físico y financiero de las obras en ejecución, para verificar su cumplimiento, con base en los programas, presupuestos autorizados.
4. Coordinar las obras realizadas, y el material utilizado, el cual servirá para integrar el informe mensual que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
5. Elaborar las solicitudes de ampliación de obra o prórroga de tiempo a fin de mantener actualizado el registro y el control de las obras en construcción, mismo que formara parte del expediente técnico de la obra.
6. Integrar toda la documentación necesaria para la entrega recepción física de las obras y fotografías de evidencia.

Drenaje

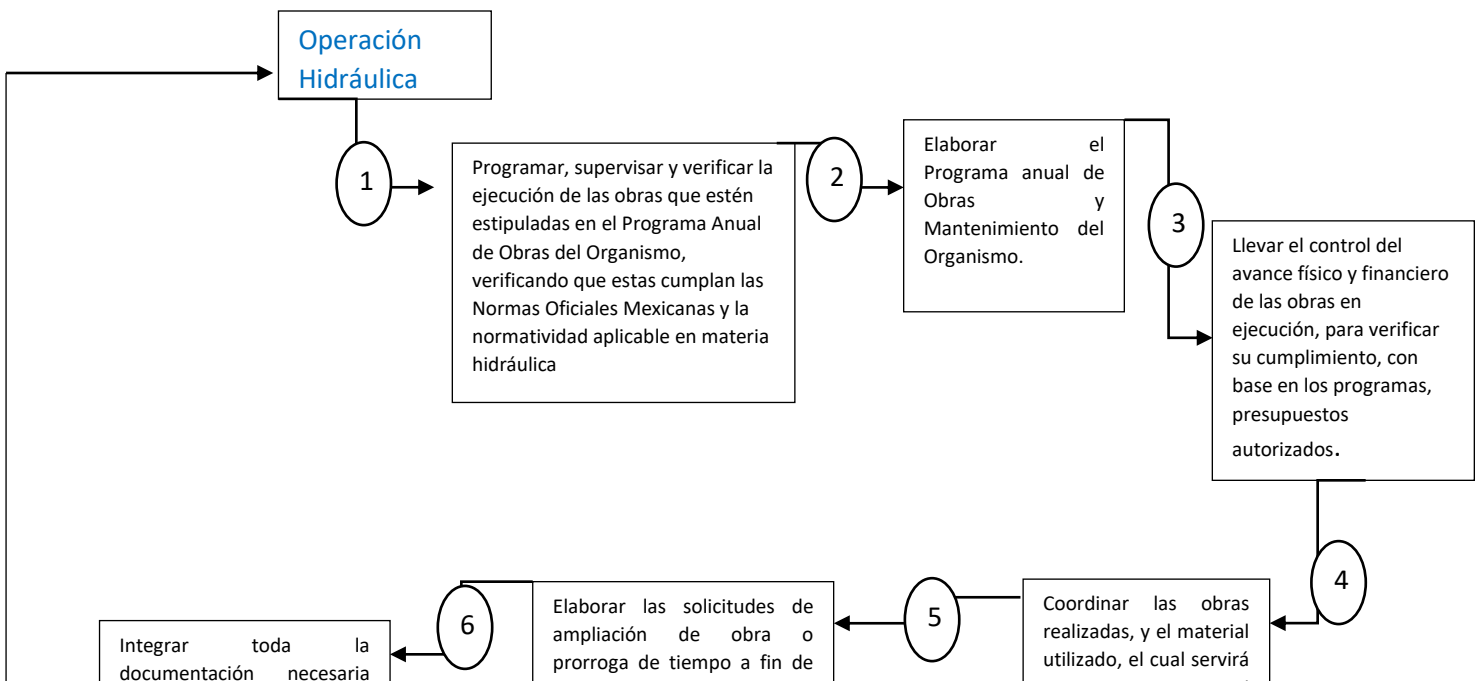
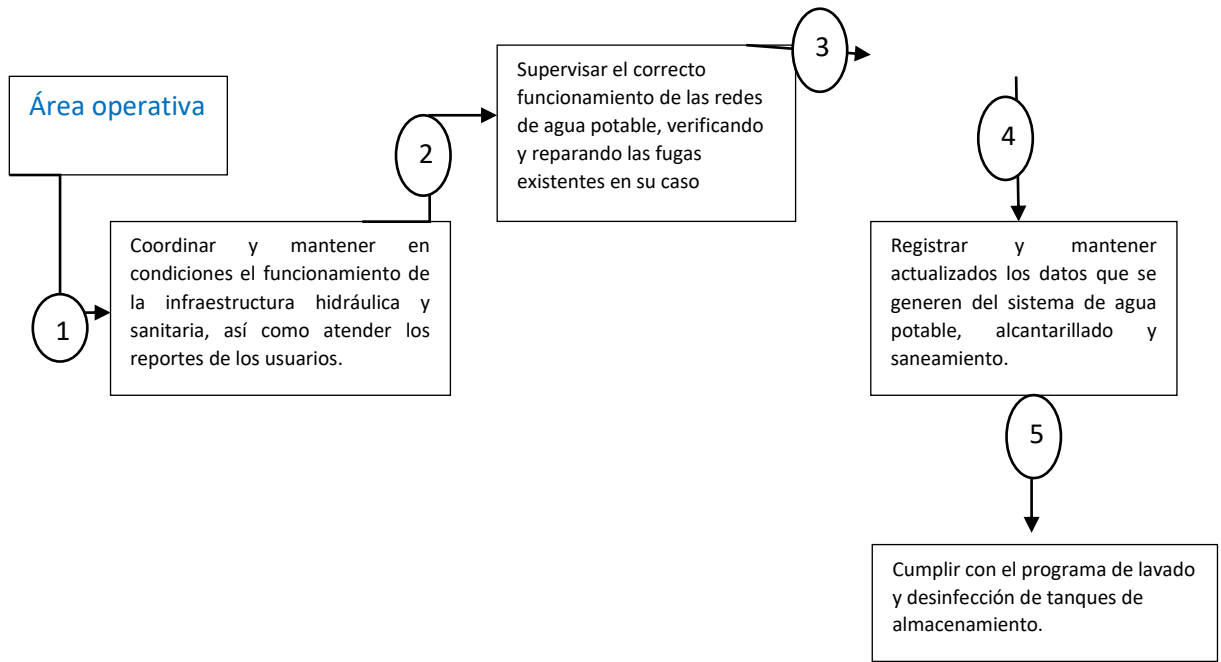
1. Realizar los procesos de mantenimiento, limpieza y desazolve necesarios para garantizar la correcta operación y funcionamiento de las redes generales de drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tequixquiac.
2. Ejecutar recorridos de inspección y reparación de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
3. Realizar la limpieza y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
4. Verificar la nivelación de pozos, coladeras y demás instalaciones requeridas en los sistemas de alcantarillado.
5. Vigilar, programar y reparar y dar mantenimiento a sistemas de drenaje y alcantarillado que opera y administre el Organismo.

ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC

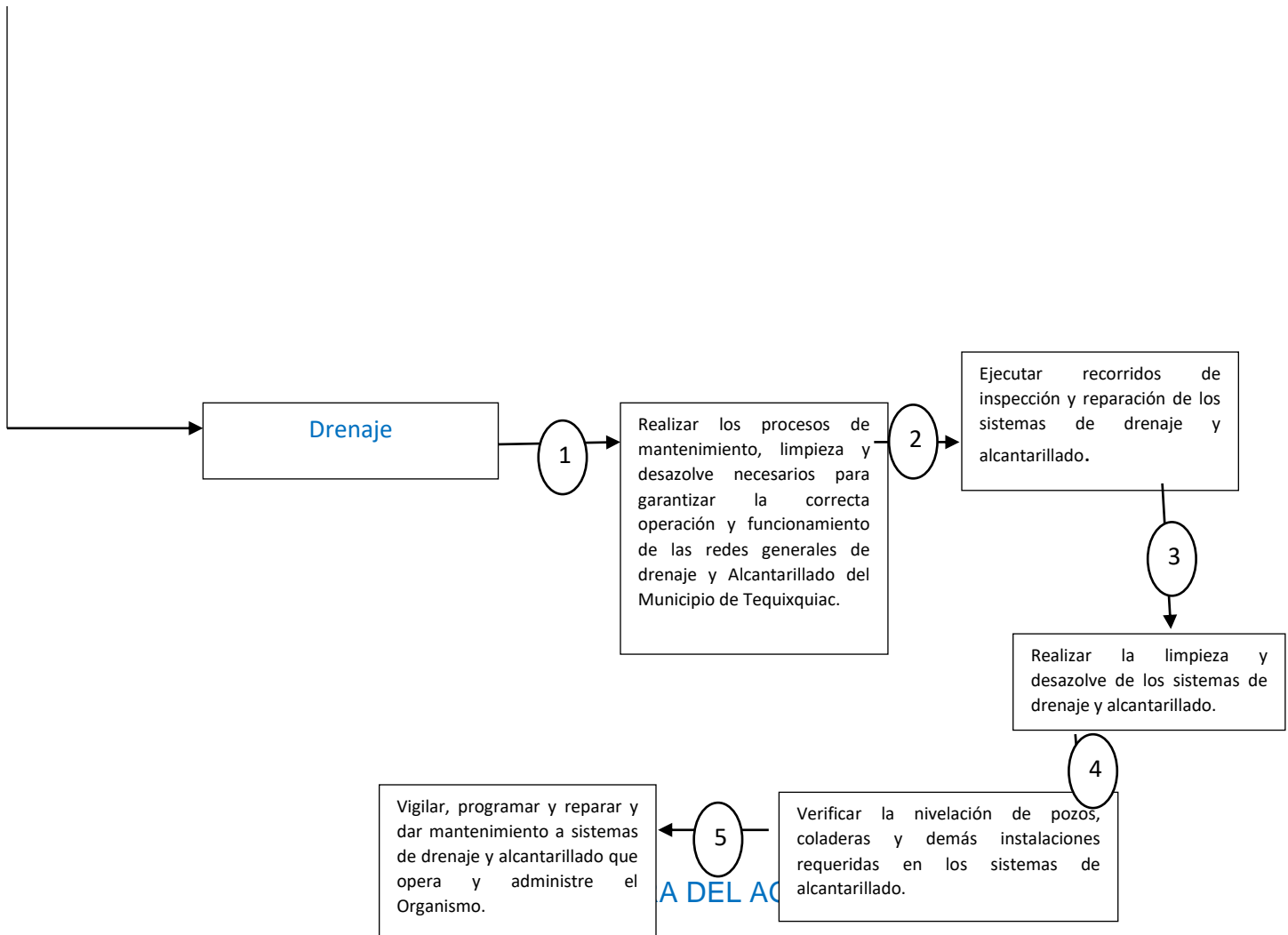
ENCARGADO DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

Mantener en óptimas condiciones
de operación las redes de drenaje
y alcantarillado

PLAZA CUAUHEMOC No. 1 COLONIA CENTRO, TEQUIXQUIAC EDO. DE MEX. C.P. 55650 TEL.

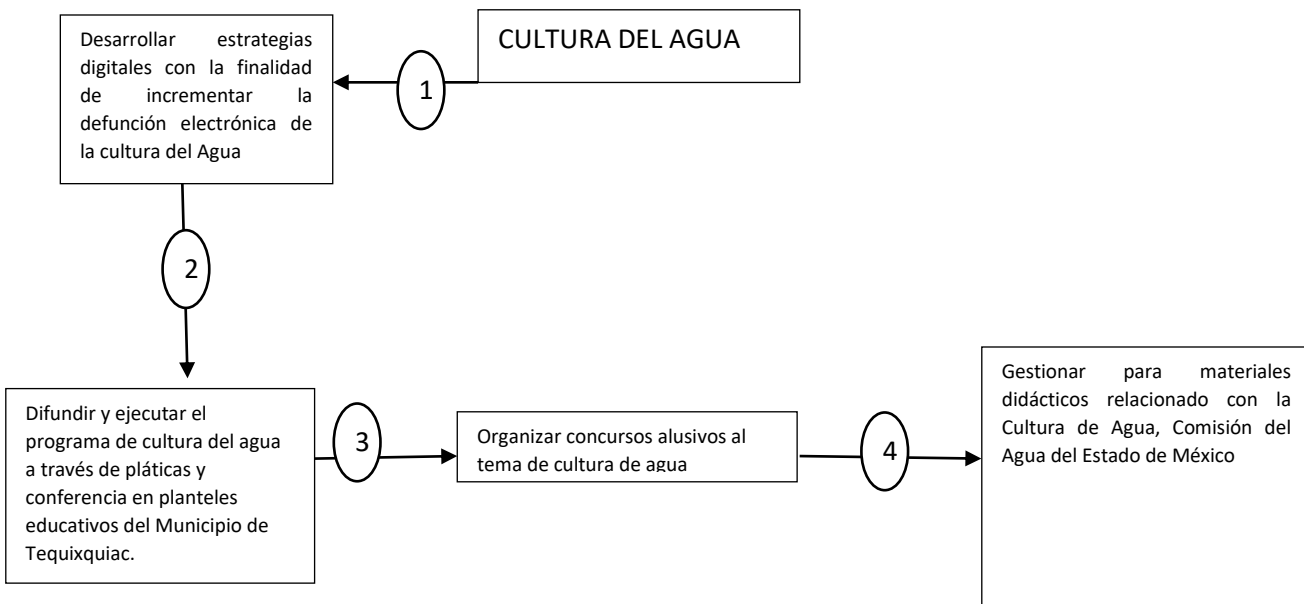


ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC



1. Desarrollar estrategias digitales con la finalidad de incrementar la defunción electrónica de la cultura del Agua

2. Difundir y ejecutar el programa de cultura del agua a través de pláticas y conferencia en planteles educativos del Municipio de Tequixquiac.
3. Organizar concursos alusivos al tema de cultura de agua



ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC



Elaborar informe de entrega de actividades escolares y enviarlas a la Comisión del Agua del Estado de México